



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1162, jueves 3 de agosto de 2023](#)

Reglamento Interno para la Operación de las Actividades y Talleres Impartidos en los Centros DIF Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 10.

Aviso por el que, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Reglamento Interno para la Operación de las Actividades y Talleres Impartidos en los Centros DIF Ciudad de México, el cual estará disponible para su consulta, descarga y puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/Marco_Normativo_2023/ReglamentoOperaci%C3%B3ndeActividadesyTalleresenCentrosDIFCDMX.pdf

Asimismo, el Reglamento citado, podrá ser consultado en la dirección electrónica <https://dif.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo> correspondiente al apartado Dependencia, sub apartado Marco Normativo, del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

El Reglamento Interno para la Operación de las Actividades y Talleres Impartidos en los Centros DIF Ciudad de México, es de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrará en vigor en el día de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado y descargado.

Queda abrogado el “Reglamento Interno para la Operación de las Actividades y Talleres Impartidos en los Centros DIF-DF”, emitido en el mes de marzo de 2014.

Reglamento de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 72.

El Pleno del Tribunal Electoral, el veinticinco de julio de dos mil veintitrés aprobó la **reforma** a los artículos 6, 29 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

La presente reforma al Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Tribunal.